

14601 RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la concesión de subvenciones mediante convenios-programas en las áreas de actuación del Ministerio de Asuntos Sociales.

Convocadas por Orden de 2 de febrero de 1989 la concesión de subvenciones mediante convenios-programas en las áreas de actuación del Ministerio de Asuntos Sociales; examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en dicha convocatoria, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de evaluación constituida al efecto.

Esta Subsecretaría ha resuelto conceder las subvenciones que se detallan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Los adjudicatarios deberán presentar la documentación exigida en la convocatoria, en los plazos previstos en la misma.

La no presentación de la referida documentación, sin causa justificada, producirá el decaimiento en sus derechos.

Madrid, 9 de mayo de 1989.—La Subsecretaría, Carlota Bustelo García del Real.

ANEXO

Áreas de actuación de los programas

	Pesetas
1. Federación de Municipios y Provincias	
Promoción y fomento de la igualdad social entre ambos sexos: Estudio de las actuaciones de Ayuntamientos y otras Entidades locales; elaboración de un mapa de recursos, realización de jornadas y seminarios y publicación de los trabajos de los mismos	18.020.000
Promoción de la inserción social y laboral de los jóvenes: Diseño del Plan Integral de Juventud; estudio del censo de casas para la juventud y Centros de información; campañas de divulgación	15.000.000
Actividades de servicios sociales y de acción social: Jornadas y seminarios, publicación y difusión de los trabajos; estudios para coordinación de la política social en las Comunidades Locales	23.500.000
Total	56.520.000
2. Cáritas	
Promoción de la inserción social y laboral de los jóvenes, así como de la comunicación cultural entre la juventud. Actividades de la Escuela de verano para formación de agentes juveniles	3.500.000
Prevención y reinserción social: Encuentros sobre transeúntes; creación de plataformas interinstitucionales, elaboración de un manual para trabajadores sociales	10.550.000
Actividades de servicios sociales, acción social: Jornadas y seminarios sobre atención primaria, recogida y tratamiento de la información sobre mundo rural	34.704.000
Total	48.754.000
3. Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España	
Participación de la mujer en la vida social y promoción e inserción social de los jóvenes: Edición y difusión de folletos, celebración del Día Internacional del Voluntariado	11.500.000
Actividades de servicios sociales y acción social: Edición y difusión de la revista, gastos de mantenimiento y gestión ordinaria	10.595.718
Total	22.095.718
4. Fundación Solidaridad Democrática	
Fomento del asociacionismo juvenil y participación en movimientos asociativos internacionales: Programas de apoyo a los pueblos saharahuí y chileno. Financiación de desplazamiento y estancia de un grupo de niños de ambas nacionalidades	7.135.500
Promoción y fomento de la igualdad social de ambos sexos: Mantenimiento de casa-refugio, centro de apoyo a mujeres en situación de conflicto familiar con realización de jornadas y seminarios; edición de folletos divulgativos sobre el programa de atención a madres solteras, programas de apoyo a la mujer en distintas provincias	37.991.110
Tercera edad: Programas de atención a la tercera edad, cursos de formación dirigidos a este colectivo, aula de tercera edad	13.300.750

	Pesetas
Actividades de servicios sociales y acción social: Realización de campañas de promoción del voluntariado, formación e intercambio de experiencias sobre el tema.	34.392.750
Total	92.820.110
5. Cruz Roja	
Promoción e inserción social de la juventud: Programas sobre educación no sexista; prevención del SIDA, escuela de verano y actividades de ocio y tiempo libre.	23.870.000
Promoción del voluntariado en la tercera edad, programas de difusión y sensibilización	16.451.520
Actividades de servicios sociales: Apoyo a los servicios asistenciales y sociales de atención básica, proyecto de investigación sobre voluntariado y necesidades sociales.	88.387.739
Total	128.709.259
6. Comisiones Obreras	
Promoción e inserción de los jóvenes: Programas de empleo y de información-formación para este colectivo. Igualdad social de ambos sexos: Organización de las Jornadas sobre mujer, trabajo y salud, y estudio sobre la problemática socio-laboral de las mujeres	5.615.000
Servicios a la tercera edad: Formación a pensionistas para incrementar su participación en la vida social, económica y cultural	6.000.000
Total	21.615.000
7. UGT	
Promoción e inserción de los jóvenes: Creación de un Centro de servicios a la juventud	15.000.000
Igualdad social de ambos sexos: Jornadas sobre la mujer trabajadora y mesas de debate preparatorias de las mismas	15.000.000
Servicios sociales: Asistencia técnica y asesoramiento, formación de cuadros sindicales en trabajo social y reedición del libro sobre prostitución femenina	25.691.895
Total	55.691.895
8. Federación Española de Universidades Populares	
Promoción y fomento de la igualdad social de ambos sexos: Programa de apoyo técnico a la promoción cultural y socieducativa de la mujer	5.010.000
Promoción de la inserción social y laboral de los jóvenes: Impulsar el intercambio de experiencias entre formadores y educadores con especial atención a la participación juvenil en el movimiento asociativo	5.050.000
Tercera edad: Apoyo a la promoción sociocultural y socioeducativa de la tercera edad	2.640.000
Prevención y reinserción social: Organización de dos encuentros para trabajadores sociales de programas dirigidos a sectores marginados	4.800.000
Actividades de servicios sociales y acción social: Cooperación técnica para la formación de formadores de trabajo social impulsando la autoformación y colaboración en la elaboración de material didáctico	6.070.000
Total	23.570.000

14602 RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la cooperación social en el ámbito de menores.

Convocadas por Orden de 2 de febrero de 1989 la concesión de subvenciones para cooperación social en el ámbito de menores, examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en dicha convocatoria, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación constituida al efecto.

Esta Dirección General ha resuelto conceder las subvenciones que se detallan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Los adjudicatarios deberán presentar la documentación exigida en la convocatoria, en los plazos previstos en la misma.

La no presentación de la referida documentación, sin causa justificada, producirá el decaimiento en sus derechos.

Madrid, 9 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Director general, Juan Carlos Mato Gómez.

ANEXO

	Pesetas
<i>Centro Asistencial de Melilla</i>	
Centro de acogida de bebés y posterior derivación a adopción y reinserción familiar	3.500.000
<i>Juventud Obrera Cristiana de España</i>	
Talleres y cursos con jóvenes provenientes del fracaso escolar	2.800.000
Campamento y granja escuela para jóvenes	2.000.000
Formación de voluntariado para este campo de actuación.	850.000
	5.650.000
<i>Fundación «Sol Hachuel»</i>	
Fomento de participación de menores: Experiencias en Vitoria y Sant Feliú de Codina	1.000.000
Organización de ocho seminarios relativos a este área: «Encuentros en la marginación»	800.000
	1.800.000
<i>Fundación de Estudios sobre la Paz y Relaciones Internacionales</i>	
Celebración de un seminario sobre la protección internacional de los menores	6.400.000
<i>Fundación «Conciencia Ambiental»</i>	
Campamento y aula de naturaleza para jóvenes	7.500.000
Cursos de formación de cuadros animadores	800.000
Promoción de asociacionismo juvenil	900.000
	9.200.000
<i>Asociación Española de Hemofilia</i>	
Ayuda domiciliar, superación de la limitación física y jornadas en granja escuela	1.360.000
Promoción, inserción laboral y social de los jóvenes	1.680.000
Fomento asociacionismo: Reuniones internacionales y curso promoción del asociacionismo en este colectivo.	870.000
Puesta en funcionamiento de un Centro Hogar Residencia en Madrid para enfermos con tratamientos médicos especiales	3.390.000
	7.300.000
<i>Instituto Ciencia y Sociedad</i>	
Organización de seminario: «Derecho al desarrollo de una vida digna»	1.500.000

14603 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1989, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para Entidades privadas sin fin de lucro en ámbito estatal, dedicadas a la atención de la tercera edad o minusválidos.

Convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1989, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, la concesión de subvenciones para Entidades privadas sin fin de lucro, de ámbito estatal, dedicadas a la atención de la tercera edad o minusválidos, examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en dicha convocatoria, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación constituida al efecto,

Esta Dirección General ha resuelto conceder las subvenciones que se detallan en el anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ANEXO

	Pesetas
<i>Area de Tercera Edad</i>	
Asociación de Tercera Edad	600.000
Asociación para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad (ACOTE)	13.550.000
Asociación Profesores Jubilados Escuelas Universitarias.	850.000
Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados (UDP)	66.150.000
Defensores Altruistas Tercera Edad (DATE)	1.000.000
Confederación Española de Aulas de Tercera Edad	2.000.000
Vida Ascendente	500.000

Pesetas

Area de Minusválidos

Asociación para la Lucha Pro-integración del Niño Distinto (ALIND)	5.250.000
Asociación Diabéticos Españoles (ADE)	1.575.000
Asociación para la Enseñanza de la Comunicación Oral a Niños Deficientes Auditivos (ECODA)	5.550.000
Federación Nacional de Asociaciones (ALCER)	8.425.000
Federación Ibérica de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS)	16.450.000
Asociación Española Víctimas Civiles de Guerra	500.000
Federación ECOM	3.150.000
Asociación Española de Enfermedades Musculares (ASEM)	5.000.000
Asociación Española de Esclerosis Múltiple	4.350.000
Auxilia	6.775.000
Asociación Española de Educadores de Sordos (AEES)	1.125.000
Confederación Coordinadora de Entidades de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE)	56.675.000
Asociación Española de Laringectomizados y Mutilados de la Voz	1.600.000
Confederación Española de Federaciones y Asociaciones Pro-personas Deficientes Mentales (FEAPS)	9.250.000
Fraternidad de Enfermos y Minusválidos (FRATER)	4.150.000
Federación Española de Asociaciones de Ayuda a Paráliticos Cerebrales	2.500.000
Asociación de Tabajadores y Pensionistas de «Standard, Sociedad Anónima»	325.000
Afectados de Deficiencias Físicas y Psíquicas (ADFYPSE)	4.000.000
Confederación Nacional de Sordos de España	7.275.000
Asociación Española Prestadora de Servicios para Minusválidos Psíquicos (ANDE)	3.350.000
Asociación Española de Lucha contra la Poliomielitis (ALPE)	1.475.000
Asociación de Padres de Niños Autistas (APNA)	4.200.000
Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos (ASPAYM)	3.900.000
Asociación Nacional CRECER	

Los adjudicatarios deberán presentar la documentación exigida en el plazo de diez días hábiles a partir de la notificación, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

La no presentación de la referida documentación, sin causa justificada, producirá el decaimiento de sus derechos.

Madrid, 9 de junio de 1989.-El Director general, Angel Rodriguez Castedo.

BANCO DE ESPAÑA

14604

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 23 de junio de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	124,549	124,861
1 dólar canadiense	104,369	104,631
1 franco francés	18,777	18,824
1 libra esterlina	193,558	194,042
1 libra irlandesa	170,087	170,513
1 franco suizo	73,972	74,158
100 francos belgas y luxemburgueses	304,639	305,401
1 marco alemán	63,726	63,886
100 liras italianas	8,786	8,808
1 florin holandés	56,589	56,731
1 corona sueca	18,876	18,924
1 corona danesa	16,377	16,417
1 corona noruega	17,495	17,539
1 marco finlandés	28,464	28,536
100 chelines austriacos	906,166	908,434
100 escudos portugueses	76,215	76,405
100 yens japoneses	88,959	89,181
1 dólar australiano	95,630	95,870
100 dracmas griegas	74,057	74,243
1 ECU	131,775	132,105